



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **07 OCT 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Noelia Azcona por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "XVII Congreso Nacional y VII Latinoamericano de Sociología Jurídica", realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 5 y 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Esp. Noelia Azcona revista en un cargo de Profesor Ayudante A DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. Noelia Azcona (Legajo N° 45560) en el "XVII Congreso Nacional y VII Latinoamericano de Sociología Jurídica", realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 4 al 8 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Azcona el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas